



RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : **INF. UAI N° 001/2026**
- Correspondiente a la** : Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Educación, gestión 2025 – Informe de Registros.
- Alcance** : El examen se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y de los Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución N° CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, en vigencia desde el 3 de enero de 2022 y comprendió la evaluación y revisión de la información y documentación proporcionada por la Dirección General de Asuntos Administrativos – DGAA, Unidad Financiera, Direcciones y Unidades Ejecutoras relacionadas con la ejecución del presupuesto durante la gestión 2025; mismas que sustentan los registros de las operaciones críticas seleccionadas; para lo cual se consideró la ejecución presupuestaria, seleccionando importes significativos de las partidas y/o rubros contables más distintivos, además de considerar la magnitud de las transacciones, éstas acciones fueron sujetas a la experiencia y criterio del auditor.
- Nuestro trabajo comprendió la aplicación de pruebas selectivas de comprobación de controles y de procedimientos de cumplimiento, considerando una muestra representativa de revisión por rubro/partida de las operaciones registradas en los Estados de las Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Gastos, correspondientes a la gestión 2025.
- Ejecutada en cumplimiento** : La Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Educación, gestión 2025, se realizó en cumplimiento de los artículos 15°, 27° inciso e) y 42° inciso b) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales; artículo 35° del Decreto Supremo N° 23215 de 22 de julio de 1992, Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado); y los Programas Operativos Anuales de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestiones 2025 y 2026 conforme a los Memorándums emitidos para el cumplimiento de esta actividad.



Objetivo : El objetivo de la auditoría es emitir un pronunciamiento respecto a la confiabilidad de los:

- Registros, y
- Estados Financieros.

Estos tomados en su conjunto sustentan la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros, en consideración a que resultan de un mismo examen.

Corresponde señalar que, en cumplimiento a la Resolución N° CGE/073/2021 emitida por la Contraloría General de Estado, se emitirán dos informes producto de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Educación, gestión 2025.

En el presente informe se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno emergentes de su evaluación; en un siguiente informe, se emitirá el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros, así como las deficiencias de control interno que resulten de su evaluación.

Por tanto, el objetivo del presente informe es emitir el pronunciamiento del auditor gubernamental respecto a la confiabilidad de los registros del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2025, en el marco de las de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada (RE-SCI) y el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP); así también, respecto al control interno relacionado con los registros y si el mismo ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones.

Objeto : Para realizar el examen de confiabilidad de los registros, se evaluó la siguiente documentación:

- Programación Operativa Anual gestión 2025.
- Programas, proyectos y actividades, que hacen a la razón de la entidad, de las cuales se seleccionaron aquellas operaciones críticas en función a las partidas presupuestarias de recursos y gastos ejecutadas, las cuales son:



FUENTE / GRUPO	RUBRO / PARTIDA IDENTIFICADO(A) COMO ÁREA CRÍTICA
Ingresos	
12 – Venta de bienes y servicios de las administraciones públicas	12.2 Venta de Servicios de las Administraciones Públicas
15 – Tasas, Derechos y otros ingresos	15.2 Derechos
Gastos	
Grupo 10000 – Servicios Personales	1.1.2.20 Bono de Antigüedad
	1.1.7 Sueldos
	1.1.9.20 Vacaciones no utilizadas
	1.3.1.10 Régimen de Corto Plazo (Salud)
	1.3.1.20 Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo
	1.3.1.31 Aporte Patronal Solidario 3%
Grupo 20000 – Servicios no Personales	1.3.2 Aporte Patronal para Vivienda
	2.5.2.20 Consultores Individuales de Línea
	2.5.6 Servicio de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos
	2.6.9.90 Otros
Grupo 30000 – Materiales y Suministros	3.1.1.10 Gastos por refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las instituciones públicas
	3.1.1.20 Gastos por alimentación y otros similares
	3.4.1.10 Combustible, Lubricantes y Derivados para Consumo
	3.9.5 Útiles de Escritorio y Oficina
Grupo 40000 – Activos Reales	4.2.2.30 Otras construcciones y mejoras de bienes públicos de dominio privado
	4.3.1.20 Equipo de Computación
	4.6.1.10 Consultoría por Producto para construcciones de bienes públicos de dominio privado
Grupo 70000 – Transferencias	7.1.2.30 Becas de Estudios Otorgadas a Particulares
	7.1.3 Donaciones, Ayudas Sociales y Premios a Personas
	7.1.6.10 A personas e instituciones privadas sin fines de lucro
	7.3.2 Transferencias Corrientes a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descent. y Univ. por Subsidio o Subvenciones

Fuente: Elaboración propia, según información expuesta en el Memorándum de Planificación de Auditoría.

- Procesos y procedimientos asociados a los programas, proyectos y actividades, seleccionados.
- Programas, proyectos y actividades seleccionados vinculados con las categorías programáticas del presupuesto de la gestión.
- Ejecución de recursos agrupado por grupo, fuente y organismo, considerando los registros realizados en la gestión 2025.
- Reportes de ejecución presupuestaria de ingresos y de gastos.
- Comprobantes contables asociados.

La evidencia obtenida fue documental y de fuente interna, proporcionado por la Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA), Unidad Financiera y Direcciones relacionadas con la ejecución del presupuesto correspondiente a la gestión 2025.

3. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS.

4, DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

- 4.1 Deficiencias en el control de asistencia de Consultores Individuales de Línea
- 4.2 Reglamento Interno para el uso, Mantenimiento, Salvaguarda de Vehículos, Provisión y consumo de combustible del Ministerio de Educación desactualizado
- 4.3. Inconsistencias entre la Póliza de Seguros de Automotores y el Certificado de Registro de Propiedad Vehículo Automotor (RUAT) del Ministerio de Educación.



5. CONCLUSIÓN

Con base en el trabajo realizado y los resultados alcanzados, se concluye que se han establecido las condiciones legales, administrativas y técnicas operativas para el cumplimiento de los objetivos institucionales; así como, el funcionamiento del control interno relacionado con el registro de los estados financieros, el mismo se encuentra diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de errores y/o irregularidades que puedan afectar a los registros.

No obstante, de la verificación del control interno, se identificaron deficiencias que se consideró pertinente reportar en el numeral 4 del presente informe; sin embargo, las mismas no tienen efecto sustancial en los registros de los estados financieros 2025.

La Paz, 16 de enero de 2026

MCS/LRGQ/aea.
c.c.: Arch.